



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al Señor **PEDRO LUIS BELTRAN**, a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado ENT. 34972, ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con SAL.78912.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR HACE SABER

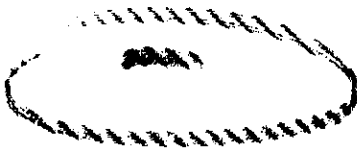
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS _____
3. Porque la dirección es incorrecta X _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SAL. 78912 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **06 de Septiembre de 2018 siendo las 7:00 a.m.**



BONIFACIO LÓPEZ SILVA

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **12 de Septiembre de 2018 a las 4:30 pm.**



BONIFACIO LÓPEZ SILVA

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Fernanda Castillo - Técnico del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica
Revisó: Angg e Tabana Rodríguez Álvarez – Responsable del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica
Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García - Abogado OAJ SUS Ciudad Bolívar

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario</i>	<i>Coordinadora</i>	<i>Subsecretario</i>
	<i>Servicio Integral de Atención Ciudadanía</i>	<i>Servicio Integral de Atención Ciudadanía</i>	<i>Secretaría Distrital de Integración Social</i>

4/2

REM

Nombre:
ALCALDÍA
SECRETARÍA
INTEGRACIÓN
SOCIAL

Ciudad:

Depart:

Código:

Envío:

DES

Nombre:
PEDRODirección:
LOCAL

Ciudad:

Dep:

Código:

Fecha:

h

h

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

78912

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá, D.C; Agosto de 2018

Señor

PEDRO LUIS BELTRAN

Vereda Quiba Alta - LOCALIDAD CIUDAD

Código Postal: 111971 SOCUBA

Ciudad

SDIS-Orig:1408000-SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD I

Dest: PEDRO LUIS BELTRAN

Asun: RESPUESTA

Fecha: 27/08/2018 04:14 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL 78912 RPA: ENT 34972

Referencia: Derecho de Petición Radicación Req. 34972

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación, dirigida a la Secretaría Distrital de Integración Social, remitida a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar, en el mes de Agosto de 2018, para lo cual me permito hacer las siguientes precisiones y claridades, frente a la solicitud y las cuales hacen referencia, como sigue:

- Una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra en **Solicitud de Servicio** desde 10 de Octubre 2016 en el Servicio de Apoyos económicos - Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz".
- Es importante mencionar, que hasta la fecha no se ha realizado la visita de Validación de condiciones, ya que la lista de espera que tiene la Subdirección Local de Ciudad Bolívar actualmente, supera las 7.107 personas mayores en condición de Vulnerabilidad. Por tanto debemos seguir los lineamientos establecidos en la Resolución 825 de 2018.
- Por lo anterior, le informamos que la lista de espera, se elabora mediante la implementación de los criterios de priorización en estricto orden, establecidos en la Resolución 825 de 2018, mediante la cual se establecen los "**Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la secretaría**" y teniendo en cuenta, la disponibilidad de recursos que provienen de la administración Nacional, Distrital y/o Local, para la inversión en este grupo poblacional.

Criterios de Priorización

- Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
- Persona mayor con discapacidad
- Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.
- Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-045

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. *Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.*
- d. Ahora bien, mediante la elaboración de esta lista de espera, se busca determinar qué casos requieren una atención de mayor urgencia, con el objetivo de no violar derechos fundamentales a las personas mayores que se encuentran en igualdad de condiciones de vulnerabilidad.
- e. Así las cosas, es preciso indicar que la demanda de atención en esta Localidad es muy alta, motivo por el cual, los cupos para la asignación del subsidio a las personas mayores, se enmarcan bajo el concepto de bienes escasos, los cuales exigen una ejecución eficiente y focalizada, a través de mecanismos que garanticen criterios de asignación objetiva y específica.
- f. Es importante que tenga en cuenta, que la fecha esta Subdirección Local cuenta con 7.107 personas mayores en lista de espera, sin la disponibilidad de cupos requerida para darle el ingreso.
- g. Sin embargo, teniendo en cuenta su solicitud y la situación que manifiesta en este momento, lo invitamos a participar en el Intramural del Proyecto 1092 componente Enlace Social los días Jueves de 7:00 am a 12:00 p.m. en la Subdirección Local de Integración Social de Ciudad Bolívar, ubicada en la Calle 70 Sur No 34- 05 Barrio Arborizadora Alta. Lo anterior, con el fin de brindarle una atención integral y adecuada dando respuesta a su solicitud.

Es compromiso de la administración distrital "**Bogotá Mejor Para Todos**" desde la subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

De esta manera la subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente;



BONIFACIO LÓPEZ SILVA

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Marcela Johana Gil - Técnico SIRBE Servicio de Apoyos para la Secretaría
Revisó: Angie Tatiana Rodríguez Álvarez - Responsable del Servicio de Apoyos
Revisó: Andrés Eduardo Vallejo Abogado OAJ SLIS de Ciudad Bolívar

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibir el requerimiento. Gracias.

	Observaciones:	C.C. 79668784	
	Centro de Distribución:	C.C. 79668784	
	C.C.:	CESAR SOLEDAD	
	Nombre del distribuidor:	Cesar Soledad	
Fecha 1:	2018	05	18
Fecha 2:			
<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Descubierto <input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> No Reside <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martin
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

